

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra aprueba el Plan de inspección de transportes 2013

Sus principales objetivos son garantizar la seguridad vial y unas condiciones de competencia leal en el mercado de los transportes

Martes, 02 de abril de 2013

El Gobierno de Navarra ha aprobado el el IX Plan de inspección de transportes de Navarra, correspondiente a este año 2013. La elaboración de este plan persigue como principales objetivos garantizar la seguridad vial y unas condiciones de competencia leal en el mercado de los transportes.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta el Plan nacional de inspección del Estado, las propuestas de las asociaciones más representativas del sector en Navarra y las de los miembros especializados de la Guardia Civil y la Policía Foral. El Plan incorpora, asimismo, los mecanismos de coordinación con la Estrategia navarra de seguridad vial, aprobada para el periodo 2013-2020.

Incluye acciones sistemáticas, tanto generales como específicas, de control de vehículos en carretera y actuaciones dirigidas a las empresas.

En la planificación de las campañas se recogen las actuaciones que se realizan en coordinación con el Ministerio de Fomento en materia de transporte escolar, mercancías peligrosas, manipulación del tacógrafo, exceso de peso y controles genéricos de autobuses y camiones. Y se incluyen, asimismo, campañas específicas de Navarra que afectarán a las líneas regulares de viajeros, el transporte internacional de viajeros y el control del sector del taxi.

Como novedades, cabe señalar la previsible entrada en vigor, a mediados de año, de la modificación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres; la nueva orden ministerial que regula el documento de control para el transporte de mercancías, y la previsible aprobación, asimismo, de una orden ministerial que suprimirá la obligación de llevar el libro de ruta y el libro de reclamaciones para determinados tipos de transporte de viajeros.

Fruto del plan anterior, durante el año 2012 se levantaron un total de 4.336 denuncias en materia de transportes, realizadas por agentes de la Guardia Civil y de la Policía Foral. Por su parte, desde la Inspección de transportes se incoaron un total de 3.341 procedimientos sancionadores.